

Oficio N°: 10907.-

Antecedente: Correo electrónico de fecha 25 de Septiembre de 2012, del Sr. Ignacio Rodríguez Olea, Ingreso Externo N°10578 de fecha 26 de Septiembre de 2012.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia.-

PROVIDENCIA, 12 de Noviembre de 2012.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA (S)

A: SR. IGNACIO RODRIGUEZ OLEA  
[ignacio.rodriquez@itbs.cl](mailto:ignacio.rodriquez@itbs.cl)

En respuesta a lo solicitado en su correo recibido por esta Municipalidad con fecha 26 de Septiembre de 2012, adjunto remito a Ud. Memorándum N°20.857 de fecha 05 de Octubre de 2012 y Memorándum N° 23.716 de fecha 08 de Noviembre de 2012, ambos de la Dirección de Medio ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, con la información solicitada.-

Saluda Atentamente a Ud.,



ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO  
Alcalde (S)



MRMQ/MINU/damg.-

c.c ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA DE TRANSPARENCIA  
OFICINA DE PARTES



# Providencia

**Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención  
Departamento de Medio Ambiente**



Premio Nacional  
Calidad 2010

Memorandum N° 20.857 /

Antecedente :Memorandum N°20.551 de 27 de  
Septiembre de 2012 de la  
Secretario Abogado Municipal.

Materia : Envía Información Solicitada.

**PROVIDENCIA, 05 DE OCTUBRE DE 2012.**

**DE: ALEJANDRO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION**

**A: SRA. MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

Junto con saludar, informo a usted que la información remitida en Memorandum N°18.699 de 31 de Agosto de 2012 de esta Dirección, efectivamente aparece en el Memorandum 15.713 adjunto, que la instalación del Punto de reciclaje será en el Parque Inés de Suarez. Por razones de fuerza mayor se traslado a la Plaza Loreto Cousiño.-

Saluda Atentamente a UD.,



**ALEJANDRO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
Director de Medio Ambiente, Aseo  
Ornato y Mantención

RCC/cjvs

Cc: Depto. De Medio Ambiente  
CC: Archivo DAOM.





**Providencia**

**Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición  
Departamento de Medio Ambiente**



Premio Nacional  
Calidad 2010

Memorandum N° 23.716 /

Antecedente :Memorandum N°23419 de 05 de  
Noviembre de 2012 de la  
Secretario Abogado Municipal.

Materia : Envía Información Solicitada.

**PROVIDENCIA, 8 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

**DE: ALEJANDRO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION**

**A: SRA. MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**

En relación al Memorandum N°23.419 de 5 de Noviembre de 2012 de su Dirección informo a Ud. que la razón que llevó a determinar la **no** instalación del primer punto de reciclaje en el Parque Inés de Suárez para la inauguración de la red de 20 puntos de Reciclaje, se debió a que el día 24 de Agosto del presente año (día de inauguración del Punto) el Parque antes mencionado se encontraba cerrado debido a la instalación de los implementos para la realización de la Fiesta Dieciochera 2012. Por lo cual, se tomó la decisión de inaugurar esta red con la instalación del primer punto en la Plaza Loreto Cousiño.

Cabe señalar que en el mes de noviembre del presente año se instalarán los 19 puntos restantes, siendo el Punto del Parque Inés de Suárez (lado Vasconia) el primero en ser instalado.-

Saluda Atentamente a UD.,



**ALEJANDRO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
Director de Medio Ambiente, Aseo  
Ornato y Mantenición

RGL/cjvs

Cc: Depto. De Medio Ambiente  
CC: Archivo DAOM.

